

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13492 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gascó, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 949/11 habiéndose dictado en fecha 22 de marzo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Cerámica y Alicatados Alpa, S.L., con CIF B-46378113, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a doña María Adela Alacreu Carbonell, con domicilio profesional en Valencia, C/ Pérez Pujol, n.º 3, puerta 8, teléfono 963522608 y correo electrónico malacreu@boschtormo.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130017044-1